

ACTA N° 9

ACUERDO DE COMITÉ DE SELECCIÓN - SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Concurso Público N° 0010-2024-SUNAT/8B7200  
"SERVICIO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA DE AUTENTICACIÓN  
BIOMÉTRICA"

A los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024, con el uso de las Tecnologías de la Información a través de Microsoft Teams, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el **Formato de Designación del Comité de Selección N° 021-2024-SUNAT-8B7000** de fecha 22 de marzo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del **Concurso Público N° 0010-2024-SUNAT/8B7200**, para la contratación del "Servicio de validación a través de plataforma de autenticación biométrica".

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró la intervención de modo remoto, confirmándose la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	MARLENY MILAGROS LUJÁN LOZADA
<b>Primer Miembro</b>	RAFAEL SANTIAGO PAREDES QUIROZ
<b>Suplente del Segundo Miembro</b>	DAVID ALEJANDRO MIRANDA SILVA

A fin de continuar con la gestión del procedimiento y con la finalidad de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en el procedimiento de selección, se inició la sesión convocada con el fin de revisar de manera preliminar los documentos que corresponden a la acreditación de los requisitos de calificación de las tres (3) ofertas presentadas al requerimiento.

El Comité de Selección, realizó una revisión preliminar de los documentos que obran en las ofertas de los tres (3) postores: **NEC DE COLOMBIA S.A., ZYTRUST SOCIEDAD ANÓNIMA e IN SOLUTIONS S.A.C.**

Luego de la revisión preliminar de las ofertas considerando lo señalado en el numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual cita lo siguiente:

*"Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o área pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".*

El Comité de Selección **ACUERDA** por unanimidad a través de la presidente de Comité de Selección remitir un documento electrónico solicitando, la **opinión técnica** a la Gerencia de Arquitectura, a fin de determinar técnicamente y con el debido sustento, si los documentos presentados como parte de su oferta para la acreditación del requisito de calificación "**Experiencia del postor en la especialidad**" por los postores:

- **NEC DE COLOMBIA S.A.**, desde el folio N° 14 al 82
- **ZYTRUST SOCIEDAD ANÓNIMA**, desde el folio N° 18 al 79
- **IN SOLUTIONS S.A.C.**, desde el folio N° 32 al 67
- 

cumplen con lo solicitado en el literal B) del numeral 3.2 de los Términos de referencia del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, acordándose firmar la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

MARLENY MILAGROS  
LUJÁN LOZADA

RAFAEL SANTIAGO  
PAREDES QUIROZ

DAVID ALEJANDRO  
MIRANDA SILVA

6845



Firmado digitalmente por:  
LUJAN LOZADA Marleny  
Milagros FAU 20131312955 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/05/2024 17:34:48-0500



Firmado digitalmente por:  
MIRANDA SILVA David  
Alejandro FAU 20131312955 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 16/05/2024 17:59:21-0500